



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123607/
STP8774-2022**

(CUI. 11001020400020220083000)
JOSÉ ANTONIO OCAMPO SOTO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de julio de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante fallo del 10 de mayo de 2022, resolvió, **Primero. AMPARAR** el derecho fundamental al debido proceso de **JOSÉ ANTONIO OCAMPO SOTO. Segundo. ORDENAR al Juzgado 1° Penal Municipal con función de control de garantías de Florencia que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este fallo, convoque nuevamente a audiencia y surta el trámite de definición de competencia con el fin de que permita establecer el juez al que le corresponde resolver la petición de cambio de sitio de reclusión.** Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las Víctimas dentro del proceso penal rad. **18001600000020190007800** y los demás interesados en el asunto.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co